

UNIVERSIDAD DE LA SIERRA



PLAN ANUAL DE AUSTRERIDAD Y AHORRO

Acuerdo 85.10.27032025:

Con fundamento en el Artículo 9, Fracción **2025** del Decreto que crea la Universidad de la Sierra, atendiendo lo estipulado en la Cláusula Octava del Anexo de Ejecución 2025, del Convenio Marco de Colaboración para el apoyo Financiero de fecha 13 de enero de 2016, que a la letra dice: "Para el cumplimiento del presente instrumento "LA UNIVERSIDAD" realizará las acciones necesarias para garantizar su sustentabilidad financiera, contar con un plan de austeridad y ahorro vigente costado y debidamente aprobado por su Máxima Autoridad Colegiada Universitaria, dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y observar aquellas en materia de transparencia y difusión de la información financiera de los recursos que reciba, de conformidad con lo dispuesto en el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental".

Al respecto, el Consejo Directivo aprueba el Plan de Austeridad para el ejercicio fiscal 2025, adjunto."

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Universidad de la Sierra y sus funcionarios a cargo, seguirán fielmente los principios de la disciplina presupuestal, racionalidad, austeridad, ahorro, transparencia, eficacia, eficiencia y sobre todo, el principio de HONRADEZ, en el uso y aplicación de los recursos que el pueblo nos ha confiado. Aunado a dichos principios, durante cada ejercicio fiscal, los recursos ministrados por los gobiernos federal, estatal y recursos propios, se manejan con transparencia, con controles y soportes documentales, por lo que la Universidad está comprometida con la rendición de cuentas y el correcto uso de sus recursos, aunado a ello, dichos recursos son auditados por las distintas dependencias y despacho externo, cada año, por la que la información de soporte está disponible para dichos entes, y sus auditores.

Derivado del principio de que los recursos que maneja la Universidad de la Sierra, son recursos que provienen del pueblo de México, y en base a las políticas de austeridad que promueve el Gobierno Federal y Estatal, y de acuerdo al Artículo 134 de la Constitución Política que en su primer párrafo dice lo siguiente:

Artículo 134.- Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

El objetivo del plan es propiciar el aprovechamiento óptimo y racional del gasto operativo, al mismo tiempo orientar a la comunidad universitaria, con una serie de principios y controles básicos al interior de la Universidad, sin afectar el cumplimiento de las labores sustantivas y los objetivos y metas previstas para cada uno de los programas educativos, generando ahorros en recursos financieros, con el fin de que el costo de operación del organismo sea menos oneroso.

CONSIDERANDO

Que en los términos de lo establecido por los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el 150 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Sonora, la Universidad de la Sierra y el personal que aquí labora nos

comprometemos a coadyuvar a que los recursos económicos de que se dispongan se administren con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez.

Que es por ello por lo que se requiere tomar medidas que eviten la aplicación para fines y objetivos distintos a los que los recursos han sido destinados, debiendo ser en todo momento enfocados al beneficio de la comunidad de la Universidad de la Sierra, mediante su orientación a las áreas y actividades consideradas como prioritarias, asegurando la debida administración y aplicación de los recursos en un plano de austeridad, mayor eficiencia y productividad del gasto.

Que la Universidad de la Sierra es un Organismo Descentralizado del Gobierno del Estado de Sonora establecido en el decreto de creación publicado en el Boletín Oficial No. 30 sección III, tomo CLXIX del 15 de abril de 2002.

En la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Sonora y sus municipios, en su Artículo 8, nos indica:

Artículo 8.- Los sujetos obligados deberán elaborar un Programa Anual de Austeridad y Ahorro. Dicha información y los resultados obtenidos a partir de su aplicación, serán considerados información pública fundamental en los términos del artículo 2, apartado A de la Constitución Política del Estado de Sonora y su ley reglamentaria.

Por lo anterior y para efecto de orientar el ejercicio del gasto, se han establecido las presentes normas, por lo que se expide el siguiente:

PROGRAMA ANUAL DE AUSTRERIDAD Y AHORRO 2025

DISPOSICIONES GENERALES

1. La observancia del presente Plan es general y obligatoria en cuanto al ahorro y austeridad en el ejercicio del presupuesto.
2. Las disposiciones de austeridad emitidas en el presente Plan tienen por objeto generar ahorros en el presupuesto 2025, que se aplicarán para reforzar las funciones académicas de la Universidad.
3. Las divisiones académicas, como ejecutoras del ejercicio de su presupuesto, deberán tomar medidas conducentes para reducir el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo, sin afectar la operación de sus programas sustantivos, así como el cumplimiento de las metas y programas establecidos para 2024.

4. El ejercicio del presupuesto se mantendrá con estricto apego a la normatividad establecida en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios de cualquier naturaleza.

5. Las erogaciones que se lleven a cabo mediante ingresos extraordinarios deberán de apegarse estrictamente a lo dispuesto en el Reglamento para la Recaudación y Administración de los Ingresos Propios de la Universidad.

Los ahorros y economías obtenidos con motivo de la aplicación de la presente serán destinados a los programas prioritarios de atención a la comunidad universitaria.

6. Los recursos ejercidos por la Universidad al ser públicos, deberán seguirse erogando, aplicando los principios de racionalidad, economía, eficacia, austeridad, transparencia, rendición de cuentas y honradez.

7. Quienes ejerzan y administren recursos asignados a la Universidad, deberán soportar su erogación con la documentación comprobatoria y justificativa y cumplir con los procesos y controles necesarios, así como con la normatividad aplicable, aunado a ello deberá estar plasmado en el Programa Anual de Adquisiciones 2024.

8. Para ayudar al cumplimiento de este Plan, el Rector tendrá la facultad de expedir cada año, nuevos Lineamientos de Austeridad y Ahorro, para el ejercicio fiscal correspondiente, en donde se podrán aplicar metas de ahorro en los diferentes rubros, siempre que coadyuven a consolidar este Programa Anual de Austeridad.

9. Se continuará con las acciones tendientes para el mantenimiento de las finanzas sanas y equilibradas, sin incurrir en deudas y obligaciones que puedan poner en peligro su viabilidad económica, cumpliendo con las obligaciones fiscales, conforme a la normatividad interna y la legislación vigente.

10. Incentivar el uso de las tecnologías de la información para llevar a cabo actividades de manera remota y rápida, entre las distintas dependencias y unidades académicas de la Universidad.

11. Los responsables de las Unidades aplicarán en el ámbito de su competencia, las políticas de austeridad y ahorro que se determinen a partir de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Sonora y sus Municipios, así como los programas y reglamentos internos de la Universidad.

12. El ejercicio del presupuesto se realizará bajo los principios de austeridad, racionalidad, optimización de recursos y honradez en el ejercicio del gasto.

DE LAS ESTRUCTURAS ORGÁNICAS Y REMUNERACIONES

13. Cada unidad deberá coadyuvar en la revisión periódica de su estructura orgánica y funciones del personal a su cargo, con la finalidad de evitar la duplicidad de funciones y a su vez procurará fusionar áreas que, como resultado de las restricciones presupuestales con el fin de generar una disminución del gasto, en

ningún momento el personal, realizará actividades ajenas a la universidad en horas laborables o utilizará vehículos oficiales en actividades o empresas personales.

14. Todos los servidores públicos de la Universidad contarán con el servicio de seguridad social correspondiente, incluso el personal eventual o por honorarios.

15. En ningún caso se autorizará la erogación de recursos del presupuesto de la universidad, ni el establecimiento de plazas para funciones no autorizadas por la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora.

16. Los salarios de los servidores públicos se ajustarán al Tabulador de sueldos emitidos por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora.

17. Para administrar los recursos humanos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia, y mejorar la prestación del servicio público, los servidores públicos de la Universidad desempeñarán sus actividades con apego a lo previsto en la Ley Estatal de Responsabilidades.

DE LOS GASTOS Y DE LAS ADQUISICIONES

18. La adquisición de bienes muebles e inmuebles, su arrendamiento o contratación de servicios se registrarán bajo los principios de economía, eficiencia, funcionalidad y austeridad, ejerciendo estrictamente los recursos públicos en apego a las disposiciones legales aplicables. Las adquisiciones, arrendamientos y servicios se adjudicarán atendiendo lo dispuesto en la normatividad en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Sonora.

Oportunidad de ahorro: derivado de que la Universidad de la Sierra, se adherirá el presente año a los contratos marco del Gobierno del Estado de Sonora, en el caso de Pasajes aéreos, papelería y enseres menores, toners, vigilancia y material de limpieza, se pretende lograr un ahorro del 10% en estas adquisiciones, lo que equivale a un monto de \$ 87,885.00 con respecto al presupuesto autorizado para los conceptos en mención.

19. En materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios relacionados con bienes muebles de la Universidad, deberá actualizarse mensualmente en la página de transparencia y acceso a la información pública, el número de contratos que se hayan formalizado, los alcances y objetivos de los mismos, la temporalidad, el monto asignado, así como las empresas y personas proveedoras, tomando en consideración la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y el Reglamento de la LAAS.

Oportunidad de Ahorro: El porcentaje de ahorro se espera del cambio de proveedor en cuanto a la plataforma de control presupuestal, aunado a que la universidad llevará a cabo el control completo de la nómina del personal, por lo que se prescindirá del Plan de Previsión Social contratado con despacho externo, lo que nos permitirá un ahorro del 4%, lo que corresponde a la cantidad de \$242,000.00,

esto con respecto a lo autorizado para este año, en el Capítulo 3000 por un monto \$6'223,007.51 para el presente ejercicio.

20. La Unidad de Administración y Finanzas integró el Programa Anual de Adquisiciones de la Universidad, el cual fue aprobado por el Comité de Adquisiciones de este organismo; dicho programa se subió a la plataforma COMPRANET, por lo que estará a disposición de los proveedores del Gobierno del Estado.

Oportunidad de Ahorro: Derivado del cumplimiento de este Programa, por lo menos del 80%, y con una flexibilidad del 20% en la modificación de lo planeado, ello aunado a que nos adherimos a los convenios marco, se espera que el ahorro pueda ser del 4%, en el año lo que nos permitiría un ahorro de \$347,353.55 pesos.

21. Las erogaciones por conceptos de materiales y suministros o servicios, deberán reducirse al mínimo indispensable, sobre todo en el mantenimiento correctivo y sin afectar la operación de las unidades administrativas para el cumplimiento de sus fines, ni afectar los servicios directamente relacionados con la Misión u operación de la Universidad, derivado de que se están cuidando detalladamente los procesos de adquisición, y los controles de los mismos.

Oportunidad de Ahorro: En este capítulo se pretende un ahorro del 3%, para el año en curso, lo que representa la cantidad de \$249,150.00 pesos, esto derivado de que el mantenimiento general, salvo las reparaciones eléctricas las realiza personal de la Universidad de la Sierra, en relación al gasto programado en los capítulos 2000 y 3000, por un monto total de \$8'304,998.85.

22. Los servidores públicos no podrán otorgar por ningún motivo regalos, obsequios o prebendas con cargo al presupuesto de la Universidad, ni realizar comidas, posadas, festejos, o reuniones con motivo de algún tipo de celebración para el personal de la institución.

Oportunidad de Ahorro: Conscientes de que la Universidad de la Sierra, y derivado de las diferentes actividades y eventos que realiza, existen compromisos ineludibles, sin embargo y comprometidos con la austeridad del gasto, se pretende un ahorro del 1%, lo que equivaldría a una cantidad de \$93,345.00, con respecto al gasto autorizado para el Capítulo 3000.

23. El uso de vehículos que sean propiedad de la Universidad, se orientará exclusivamente a comisiones oficiales, y por ningún motivo podrán tener uso privado.

Sin oportunidad de ahorro: Este compromiso es ineludible.

24. En cuanto al parque vehicular de la Universidad, estamos en el proceso de desincorporar 5 unidades de las 18, que lo componen, en donde el mantenimiento correctivo anual era mayor al propio valor del vehículo.

Oportunidad de ahorro: Derivado de ello, la Universidad, se ahorrará el costo, este año de la revalidación vehicular, con un ahorro de \$10,000.00 en el pago de la tenencia.

25. Se aplicarán programas específicos para racionalizar el uso de energía eléctrica, y combustibles.

Oportunidad de Ahorro: El ahorro en estos conceptos, aunado al uso de energía solar se realiza un programa de concientización con la población estudiantil y personal administrativo; en cuanto a las comisiones y viajes, se continúa con el control para acumularlas, ya que mayormente son realizadas para las gestiones a la Cd. De Hermosillo en el caso del personal administrativo. Entre estos 2 rubros se pretende un ahorro de \$350,000.00 pesos, lo que nos representa el 4% del monto del gasto programado de los Capítulos 2000 y 3000.

DE LOS GASTOS EN VIÁTICOS Y VIAJES OFICIALES

26. Sólo se autorizan viajes, viáticos, gastos de camino, alimentos, gastos de transportación, casetas de autopista, y hospedaje que sean en destinos estatales, nacionales o internacionales, validándose únicamente aquellos de carácter oficial, y para lo cual el funcionario público deberá justificar la comisión respectiva de acuerdo con lo previsto en las normas y políticas relativas a las tarifas de viáticos y gastos de camino de la Universidad.

Oportunidad de Ahorro:

Derivado de este plan, en cuanto a viáticos, tanto en el país como en el extranjero, gastos de camino, y las partidas correspondientes a los rubros en mención, se pretende tener un ahorro en dicho gasto, de un 3%, lo que equivaldría a un monto de \$16,000.00 del monto programado para el presente año, ello derivado de los casos de que se requiera de manera presencial por autoridades superiores, ya que derivado de la ubicación geográfica de este organismo, en Moctezuma, se requiere hacer gestiones en las distintas dependencias ubicadas en Hermosillo; el uso de la tecnología nos permite asistir a las reuniones vía zoom, lo que nos permite programar el ahorro en mención.

**ACTA DE LA OCTOGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA**

El día **jueves 27 de marzo de 2025** siendo las 12:07 horas, previa convocatoria a los miembros del Consejo Directivo y Titular del Órgano Interno de Control (OIC), realizada por el **Dr. Juan Carlos Avilés Miranda**, Secretario Técnico del H. Consejo Directivo de la Universidad de la Sierra, tuvo lugar la **Octogésima Quinta Sesión Ordinaria de Consejo Directivo**, de manera virtual en la plataforma Google Meet. Observando la Sesión la **Mtra. Dulce Abilene Peralta Bracamonte**, Directora de Educación Superior en la Secretaría de Educación y Cultura (SEC) quien, en su carácter de Presidente Suplente presidió la Sesión en representación del LE. Froylán Gámez Gamboa, Secretario de Educación y Cultura y Presidente del H. Consejo Directivo; **Mtra. Yadira Tiznado García**, Subdirectora de Desarrollo a Entidad Paraestatal en la Secretaría de Hacienda (SH), en Representación de Carlos Hernández Cordero, Secretario de Hacienda, Consejero Titular conforme lo expresado por el tercer párrafo del Artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora y con motivo de las reformas a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora por Decreto numero 52 publicado en el Boletín Oficial número 49 Sección I de fecha 18 de diciembre de 2003, por el cual las atribuciones que las Secretarías de Planeación del Desarrollo y Gasto Público y de Finanzas (Consejeros Originales) se transfieren a la Secretaria de Hacienda; **Lic. Guadalupe Janeth Gálvez Navarro**, Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Sonora; **Lic. Sara Judith Jiménez Chávez** Secretaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Moctezuma, Sonora y **Lic. Lilia María Galicia Gutiérrez**, Secretaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Cumpas, Sonora; en representación de los H. Ayuntamientos; **C.P. Octavio Sánchez Montaña**, Consejero Titular y Representante del Sector Productivo; **Ing. René Martín Méndez Lugo**, Consejero Titular y Representante del Sector Productivo. **C. Jesús Ernesto Dávila Moreno**, Representante Ciudadano. También observó la Sesión el **C.P. Sergio Armando Encinas Velarde** Representante de la Secretaria Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Sonora designado por la Secretaria Lic. María Dolores del Río Sánchez. Se contó también con la presencia del Secretario Técnico del H. Consejo Directivo el **Dr. Juan Carlos Avilés Miranda**, Rector de la Universidad de la Sierra. Posteriormente el **C. Presidente** en funciones, da la bienvenida y agradece la participación de cada uno de los integrantes del H. Consejo Directivo procediéndose a realizar la misma bajo el siguiente Orden del Día.....

I. LISTA DE ASISTENCIA. - El **Secretario Técnico** informó de la participación de nueve de los diez Consejeros, estando de acuerdo los mismos, de que la firma en la lista de asistencia se realice posteriormente.....

II. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. - Por su parte, el Representante de la Secretaria Anticorrupción y Buen Gobierno confirmó la existencia de quórum legal, declarando procedente la Sesión.....

El **Secretario Técnico** solicitó autorización al H. Consejo Directivo para que los funcionarios de la Universidad de la Sierra; **Mtro. Anibal Francisco Armenta González**, Secretario General Académico; **LA. Guadalupe Miranda Bracamonte**, Secretaria Técnica; **M.C. Mauro Orlando Montaña Fimbres**, Jefe del Departamento de Planeación; **Lic. Carlos Abdel Moreno Galindo**, Jefe de la Unidad de Planeación; y, **Mtra. Celia Durazo Montaña**, Jefa de la Unidad de Administración y Finanzas apoyaran en el desarrollo de la Sesión. Estando de acuerdo todos los C. Consejeros, el C. **Presidente** pidió al **Secretario Técnico** continuar con el siguiente punto del Orden del Día.....

III. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. - El C. Secretario Técnico procedió a dar lectura a la propuesta del Orden del Día, se aprobó por unanimidad quedando integrado de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA	
I	LISTA DE ASISTENCIA.
II	VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL POR EL C. COMISARIO.
III	LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
IV	LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

V	<p>INFORME DEL C. RECTOR.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ejecución y Seguimiento de Acuerdos y Resoluciones Aprobados en la Sesión Anterior. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Estado que Guardan los Asuntos Académicos. ➤ Administración y Gestión Institucional ➤ Estado de las Finanzas • Estados Financieros • Avance Presupuestal, comprendiendo ingresos y egresos, por partida presupuestal. • Avance en el cumplimiento de metas del indicador del Programa Operativo Anual (POA). • Porcentaje de avance en el Programa Anual de Adquisiciones.
VI	INFORME DEL REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA GENERAL.
VII	<p>LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE ASUNTOS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Relativo a la solicitud de modificación del presupuesto de ingresos y egresos 2024. 2. Relativo a la aprobación del Programa Operativo Anual 2025 y MIR 2025. 3. Relativo a la aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2025. 4. Relativo a la solicitud de modificación del presupuesto Ingresos y Egresos 2025. 5. Relativo a la aprobación del Programa Anual de Adquisiciones 2025. 6. Relativo a la Aprobación de Normas que regulan los procedimientos, términos y requisitos conforme a las cuales se autorizaran las transferencias de recursos entre programas, subprogramas y proyectos que formen parte del presupuesto anual, ejercicio fiscal 2025. 7. Relativo a la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Sonora y sus Municipios, y su Reglamento, ejercicio fiscal 2025. 8. Relativo al Tabulador de Sueldos y Salarios 2025. 9. Relativo a la aprobación del Tabulador de Viáticos y Gastos de Camino 2025. 10. Relativo al Plan de Austeridad 2025. 11. Relativo al Plan de Trabajo para la Prevención y Atención del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en la Universidad de la Sierra. 12. Relativo al Protocolo para prevenir, atender, sancionar el hostigamiento sexual y acoso sexual. 13. Relativo al Reglamento de Estadías. 14. Relativo a las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios. 15. Relativo al Informe de la Cuenta Pública 2025.
VIII	ASUNTOS GENERALES.
IX	RESUMEN DE ACUERDOS APROBADOS, Y
X	CLAUSURA.

IV. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- Se somete a consideración el **Acta de la Octogésima Cuarta Sesión Ordinaria de Consejo Directivo** celebrada el día **lunes 05 de diciembre de 2024**, omitiéndose la lectura, puesto que fueron del conocimiento y signadas con anticipación dentro del período establecido, conforme al Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, misma que su aprobación quedó pendiente por falta de una firma, a lo que comenta el C. Rector que la firma del Consejero faltante es debido a que por sus ocupaciones se encuentra en Estados Unidos, lo que dificulta recabar su firma en físico.....

V. INFORME DEL C. RECTOR. El **C. Rector Dr. Juan Carlos Avilés Miranda** inicia comunicando respecto de la ejecución de los Acuerdos de la **Octogésima Cuarta Sesión Ordinaria de Consejo Directivo**, donde los **seis acuerdos** aprobados, **todos** presentan un **avance del 100 por ciento**.....

El **C. Rector**, continúa su informe, en relación al estado que guarda la Institución, en los asuntos de mayor relevancia del que hacer académico, de la gestión institucional y del estado de las finanzas en el **Cuarto Trimestre de 2024**. Lo anterior en cumplimiento a la Normatividad vigente aplicable.....

En relación al estado que guardan los asuntos académicos, comentó que el semestre 2024-2 concluyó el día 13 de diciembre de 2024, sin contratiempos, con una matrícula total de **661 alumnos y alumnas**. Del total del alumnado por Programa Educativo (PE), **169** pertenecen a la Licenciatura en Administración, **28** a la Licenciatura en Administración y Evaluación de Proyectos, **1** en Licenciatura en Administración de Turismo Alternativo, **19** a Licenciatura en Turismo, **59** en Licenciatura en Administración (modalidad en línea), **89** en Licenciatura en Biología, **154** en Ingeniería en Productividad y Calidad, **85** en la Licenciatura en Psicología Clínica y **67** a Ingeniería en Sistemas, en Licenciatura en Administración **172**.....

Respecto al comportamiento del **Índice de Desafiliación**, informó que el semestre 2024-2, concluyó con un **7.55** de porcentaje, como **promedio general** por licenciatura se obtuvo un **83.61**. Agregando, que el índice de **aprobación** fue del **70.35** por ciento y **29.65** por ciento de **reprobación**. Asimismo, indicó que en cuanto a los motivos de bajas voluntarios se han identificado motivos: personales, por embarazo, económicos, problemas familiares, evitar reprobación, para trabajar, motivos familiares, no le gusta la carrera y problemas de salud como los principales, teniendo un porcentaje del índice de **eficiencia terminal** de **95.94** por ciento al finalizar el periodo **2024-02**.....

Del total del alumnado indicó que se tiene un promedio de **13.8** por ciento de **alumno por docente** y un **costo por alumno** de **\$83,089.65**. En cuanto a los valores proyectados para el 2025 informó que

la **matricula** esperada es de **754** alumnas y alumnos, **índice de desafiliación, 20** por ciento; **índice de eficiencia terminal, 45** por ciento; alumno por docente, **15.8** y **costo por alumno \$75,473.04**.....

En relación a la **División de Ingeniería y Tecnologías**, informa que, las alumnas del PE: Alma Rubí Castro Lucero y Karla Valeria Elías Humar, participaron en la 6ta. Edición del “Seminario de Mujeres en STEM” el cual se está desarrollando en la Universidad de Arizona, EUA. Por lo que extendió una felicitación a estas jóvenes por ser parte de esta edición del Seminario “STEM”, el cual que tiene por objetivo impulsar el talento de las mujeres sonorenses en áreas científicas, tecnológicas y de innovación. Destacó, la participación que tuvo la División de Ingeniería y Tecnologías dentro de la FeriaCyt 2024. Se llevó a cabo visita a las empresas Molymex, (Cumpas) y al Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Nacozari de García. Mencionó que, gracias a la estrecha colaboración con la Universidad Estatal de Arizona, permitió realizar varias actividades, una de ellas es el curso para obtener certificación en Fabricación Aditiva, también conocida como impresión 3D el cual permitió a docentes y alumnado capacitarse en técnicas clave de impresión 3D y conocer el campo emergente de esta fabricación.....

Agregó, que el Gobierno del Estado de Sonora a través de la Secretaría de Educación y Cultura impulsa acciones para fortalecer el Plan Sonora de Energía Sostenibles, por lo que, contribuyendo a los esfuerzos del gobernador Alfonso Durazo, de avanzar hacia la transición energética con base a las líneas de acción del Plan, se conformó la Alianza Universitaria de Investigación y Desarrollo Tecnológico para el Vehículo Eléctrico Olinia, dicha alianza está conformada por las instituciones públicas de educación superior de la entidad, como el Instituto Tecnológico Superior de Cajeme, la Universidad de la Sierra, las Universidades Tecnológicas de Hermosillo, San Luis Río Colorado, Puerto Peñasco y del Sur de Sonora. Asimismo, la integran la Universidad Estatal de Sonora, los Institutos Tecnológicos de Hermosillo y Agua Prieta, así como el Instituto Tecnológico Superior de Cananea, entre otras.....

En cuanto al PE de **Biología**, informó, que las y los estudiantes cuentan a partir del **1 de octubre** con el apoyo del **Dr. Gustavo Pablo Lorenzana Piña**, como **Profesor Investigador** en la División de Ciencias Biológicas, señalando que, a 22 años de la fundación de esta Institución es **la primera vez que se logra la repatriación** de un Investigador de alto nivel por medio de CONHACYT, las actividades que desempeña actualmente el Dr. Gustavo son la impartición de materias en el PE de Lic. en Biología y en el PE de Psicología, así como en la consolidación del primer laboratorio de Ecología Molecular en la Región. Agregó que, en noviembre se publicó la convocatoria para ingresar al Congreso Internacional sobre Conservación de la Biodiversidad en el Norte de México siendo sede esta Universidad en colaboración con la UES. Por último, en cuando actividades de la División de Ciencias Biológicas, informó, que se restauró el perímetro del aviario con especies leñosas entre ellas mezquites y palo fierros, con la finalidad de proteger la UMA de islas de calor.....

En lo que respecta a al PE de **Administración**, informó que se mantiene una constante actividad es por ello que, a través del Instituto de Investigaciones Económicas y Asociación Mexicana de Ciencias para el Desarrollo Regional, se publicó el trabajo de investigación “**Los productores artesanales, una herencia que quiere ser reescrita en Moctezuma, Sonora**”, por los docentes: Dra. Martina Alcaraz Miranda, Mtro. Víctor Guadalupe Santiago Hernández y Mtro. Alejandro Córdova Yáñez. Además, a través de la Academia de la Red Internacional de Investigación en Derecho Educativo: “**Plan estratégico de vinculación sector educativo con sector productivo región serrana del estado de Sonora**”, por los docentes Mtro. Francisco Antonio Medina Ortiz, Mtro. Jesús Guadalupe Vázquez González y Mtro. Aníbal Francisco González Armenta. Nuestra comunidad celebró las XX Jornadas Académicas de la División de Ciencias Económico Administrativas durante las fechas 26, 27 y 28 de noviembre del 2024, con enfoque internacional y con transmisión en vivo a los alumnos de la carrera de Administración modalidad no escolarizada. Este evento incluyó actividades académicas, emprendedurismo, deportivas y culturales, llevándose a cabo con éxito el 5° Foro de Investigación “Turismo Comunitario: Una Alternativa de Desarrollo Regional”, organizado por el Instituto Tecnológico Superior de Cananea, en el cual la universidad tuvo una destacada participación, este encuentro brindó además una valiosa oportunidad para el intercambio de ideas y la creación de nuevas colaboraciones con otros investigadores. Mencionó que, la capacitación es un proceso activo dentro

de la institución, es por ello que la Secretaria de Turismo de Sonora y la Asociación Sonorense de Tour operadores del Estado A.C. solicitaron a la institución ser participé del curso de rescate en alturas para tour operadores y guías. La universidad presente en el desarrollo económico regional mantiene el constante trabajo del Centro de Negocios, donde se apoyó en la incubación y desarrollo de proyectos de inversión, brindando asesoría administrativa, financiera, capacitación en modelos de negocio y ayuda en la gestión de financiamiento y creación de cooperativas.....

En relación a las **Actividades Deportivas y Extracurriculares**, informa que se continua con acciones de mejora e impulso a una mejor calidad de vida. Durante el cuarto trimestre, gracias al esfuerzo y dedicación de los jóvenes se tuvo una destacada participación en Torneo Municipal de Slowpitch categoría varonil "Entre amigos", en el Torneo Municipal de Béisbol edición 2024 y en el Torneo Municipal de Voleibol organizado en el municipio de Huásabas. Se tuvo participación dentro del Desfile Cívico Deportivo Conmemorativo del Inicio de Revolución Mexicana en el municipio de Moctezuma, así como dentro de la conmemoración del CXII Aniversario de la Gesta Heroica de Jesús García Corona en el municipio de Nacozari de García. Una celebración de la tradición y el orgullo sonorense. Productores locales, autoridades y visitantes celebraron el 14° *Festival Internacional del Bacanora*, a este evento que exalta la cultura del Bacanora, la bebida emblemática de Sonora, asistió representación de la Universidad de la Sierra. Se participó en diversos encuentros deportivos amistosos de futbol varonil, slowpitch y volibol.....

En relación a las actividades del área de **Vinculación**, así como de **Investigación y Desarrollo Tecnológico**, comunicó que, se llevó a cabo durante octubre, la Feria de Ciencia y Tecnología (Feriacyt) en diversas sedes, incluyendo CBTa Moctezuma, Cecytes Cumpas, Cobach Nacozari, Cecytes Esqueda, Cecytes Bacerac, Cecytes Granados, Cecytes Sahuaripa, Secundaria Bacadéhuachi, Cecytes Banámichi y CBTa Ures. El evento permitió que estudiantes presentaran proyectos innovadores con impacto social y ambiental, promoviendo el desarrollo del pensamiento científico y tecnológico. Se llevó a cabo la **Expopymes Universitaria en colaboración con Vinculación de la SEC**, organizada en colaboración con la Secretaría de Educación y Cultura, con el objetivo de fortalecer la vinculación entre el sector educativo y el empresarial. En este evento, se promovieron proyectos productivos de estudiantes y egresados, facilitando oportunidades de negocio y empleo. Se participó en las **ferias educativas** organizadas por el CBTIS 81 en Agua Prieta, CBTa Ures, COBACH Plutarco Elías Calles de Agua Prieta y COBACH Nacozari de García. Se presentaron la oferta académica de la universidad. Durante los eventos, se brindó información sobre los planes de estudio, áreas de especialización y oportunidades de desarrollo profesional. Además, se resolvieron dudas sobre movilidad académica, becas y vinculación con el sector productivo. Se recibieron en las instalaciones a estudiantes de Cecytes Granados y Banámichi para conocer de primera mano los programas educativos, laboratorios, áreas de estudio y oportunidades académicas. Se realizaron recorridos guiados y charlas informativas con docentes y alumnos. Del 15 al 17 de noviembre, estuvimos presentes en el **Festival de la Talabartería en Moctezuma**, un evento que destacó lo mejor de la talabartería, calzado, fábrica de botas y otras artesanías representativas del estado de Sonora. Durante este evento, la Unisierra participó con la promoción y difusión de su oferta educativa, brindando información sobre sus programas académicos, becas y oportunidades de desarrollo profesional. Se concretó la **Firma de convenio** con la Universidad Nacional de Colombia, la Universidad Autónoma de Chile, el Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco, la Universidad Tecnológica de Nogales y el Instituto Sonorense de la Mujer, con el objetivo de fortalecer la cooperación académica, la movilidad estudiantil y la equidad de género en la educación respectivamente. Se prepararon y distribuyeron boletines informativos sobre las actividades y logros de nuestra institución a la Secretaría de Educación y Cultura (SEC) y diversos medios de comunicación, con el fin de consolidar la reputación de la universidad como una institución de alto impacto en el estado. Con el propósito de reforzar la orientación vocacional y el acercamiento con la comunidad educativa, se realizaron **reuniones con padres de familia** en diversas instituciones de educación media superior, donde se presentó la oferta académica de UNISIERRA y las oportunidades que ofrece la universidad a los futuros aspirantes. A partir noviembre y diciembre se implementaron estrategias para dar **seguimiento a los egresados**, incluyendo la creación de una comunidad digital

en plataformas como WhatsApp y Facebook. Además, se promovió el desarrollo de un directorio general de egresados, facilitando la comunicación y vinculación con el sector productivo, creación de la bolsa de trabajo y el inicio del programa de seguimiento de empleadores. Durante el trimestre se llevaron a cabo actividades conmemorativas por el **22° aniversario** de UNISIERRA, destacando su crecimiento, impacto en la región serrana de Sonora y compromiso con la formación de profesionistas de calidad. Se conformó un equipo de **Enlaces de Vinculación**, integrado por profesores de todos los programas educativos, con el fin de fortalecer la relación entre la universidad, los sectores productivos y las oportunidades de desarrollo para los estudiantes. Se llevaron a cabo **reuniones estratégicas con diversas empresas**, incluyendo GN Ingenieros en Perú, Grupo Bachoco en Hermosillo e International Lean Six Sigma de Tijuana, con el objetivo de generar oportunidades de colaboración, prácticas profesionales y empleabilidad para los estudiantes y egresados de UNISIERRA. Se presentó la iniciativa del **Proyecto de Embajadores Universitarios**, con el propósito de promover la universidad a través de estudiantes destacados que compartirán su experiencia académica y fomentarán el interés en la educación superior. UNISIERRA formalizó su incorporación al **Programa Delfín**, lo que permitirá a sus estudiantes y docentes participar en estancias de investigación en instituciones nacionales e internacionales, fomentando el desarrollo científico y académico. El inicio de actividades incluye la colaboración con universidades de 10 países: México, Estados Unidos, Costa Rica, Panamá, Colombia, Ecuador, Chile, Brasil, Perú y Nicaragua. La primera actividad internacional será el 30 verano científico del pacífico 2025, donde alumnos de Unisierra podrán participar.....

En cuanto a la **Administración y Gestión Institucional**, comunicó que, la UNISIERRA es una institución participe de la globalización, de manera activa y constante, se llevaron a cabo las reuniones con: Universidad Autónoma de Chile) y reunión con alumno y alumnas de Unisierra en Taiwán, ambas por vía zoom. En cuanto a otras actividades, comentó que se han atendido las convocatorias de las siguientes acciones: Aniversario de la Escuela Secundaria Técnica No. 18 en el municipio de Moctezuma, Inauguración de Pueblos Mágicos de, Sonora y Baja California en el municipio de H. Ures, Gestión de capacitación 2025 para docentes Unisierra con ITSON y Gestión de convenio de colaboración con ITESCA en el municipio de Cajeme, participación en el recorrido de laboratorio comunitario DIMEX y Participación en la premiación de concurso de transparencia en corto 2024. Mencionó la asistencia a la reunión plenaria de la Comisión Sonora-Estados Unidos y Comisión Arizona-México. Como parte del vínculo institucional permanente asistió a Ceremonia de Graduación en Universidad de Arizona, en el Programa de Certificación de Negocios Eller 2024. Agregó la, participación en COEPES, Sesión Trimestral de COCODI, Reunión Ordinaria del Consejo Regulador del Bacanora. Se conmemoró el 22° Aniversario de la fundación de la institución. Se trabajó de manera permanente en foros, congresos, talleres, mesas de trabajo con dependencias del gobierno estatal y federal. Se recibió en las instalaciones al Gobernador del Estado, Dr. Alfonso Durazo Montaña; manteniendo el compromiso con la región hizo entrega de becas "Oportunidades"; por lo cual alumnas y alumnos de diferentes carreras de la Universidad de la Sierra agradecieron al gobernador Alfonso Durazo Montaña por el programa, al recibir este apoyo económico que les permite continuar semestre a semestre con sus estudios, ya sea pagando su colegiatura, material escolar o renta de departamento para quienes son foráneos, entre otras necesidades. Agregó que, en cuanto al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) para el ejercicio 2024, finalizaron los proyectos de Unidad Deportiva de la Universidad de la Sierra, Mantenimiento General a la Universidad de la Sierra y Mejora de la calidad educativa a través de la renovación y equipamiento de bienes para las actividades académicas (renovación total de equipos de cómputo). Por otro lado, en cumplimiento a las disposiciones en materia de **transparencia y rendición de cuentas**, se registraron, durante el **Cuarto Trimestre 2024**, 16 solicitudes de información y el total de ellas fueron atendidas. **En seguimiento de Observaciones del Instituto de Auditoría y Fiscalización del Estado de Sonora** informó que en el ejercicio 2019 se tienen dos observaciones de Auditoría Financiera y se encuentran pendientes de atención; una observación de Auditoría Presupuestal del ejercicio 2020, pendiente de atención: en el ejercicio 2021 dos observaciones de Auditoría Financiera de la misma manera pendientes de atención; en cuanto al ejercicio 2022 una observación de Auditoría Financiera la cual se encuentra en proceso de análisis

por parte de ISAF y seis observaciones en el ejercicio 2023, de Auditoria Financiera en proceso de análisis por parte de ISAF.....

Respecto a los **estados financieros**, mencionó, que estos fueron anexados al informe copias simples de los **mismos** y demás información presupuestaria, programática y contable, correspondientes al cuarto trimestre de 2024. En lo relativo al Programa Anual de Adquisiciones, al cuarto trimestre presentó un avance del **92 por ciento**. Agregó, que la variación de los ingresos, modificados al 4to. trimestre versus al 3er. trimestre, se debe a una ampliación presupuestal de **\$11,066,083.39** provenientes de los siguientes conceptos: **\$77,693.23** de productos financieros generados durante el cuarto trimestre por las cuentas bancarias; **\$18,489.00** de excedentes de ingresos propios y **\$10,969,901.16** de complemento para el pago de servicios personales. Derivado de las modificaciones al presupuesto de ingresos, el presupuesto de egresos también fue modificado al alza con una diferencia de **\$11,066,083.39**. Destacando que, estas ampliaciones al presupuesto contribuyen al cumplimiento de la estructura programática original por lo que esta no tiene afectación alguna. Asimismo, el presupuesto tuvo otra variación debida a transferencias entre partidas de diferentes capítulos de gastos con el fin de cumplir con las diferentes situaciones que se han ido presentando mismas que por su naturaleza no era posible programarlas al inicio del año, mismas que se ponen a su consideración en el **Acuerdo 85.01.27032025**.....

Concluyó agradeciendo infinitamente su participación en la primer Sesión Ordinaria del ejercicio 2025. Reiterándose a sus órdenes, poniendo a su consideración el informe presentado.....

Acto seguido, el **C. Consejero Presidente**, felicita al **C. Rector** por el informe presentado a nombre de las y los Consejeros y del Secretario de Educación y Cultura en Sonora; destacó el impulso de las jóvenes en su participación en el Seminario de Mujeres en STEM, así como el contacto con el estudiantado de educación media superior. Finalmente reconoce la inclusión dentro del programa Delfín y reitera la felicitación por su informe sometiendo a su aprobación a los miembros del Consejo Directivo, autorizándolo y se **dan por enterado tanto en las actividades relevantes, así como de los Estados Financieros**.....

VI. INFORME DEL REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO.

- El representante de la Secretaria Anticorrupción y Buen Gobierno en cumplimiento a lo estipulado en los artículos 57 y 58 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora; 26 y 27 del Reglamento para la celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, se presenta informe sobre los rubros a que se refiere al marco de actuación de este Órgano Interno de Control, puntualizando los resultados de los aspectos más significativos que son sujetos a vigilancia y evaluación. Previo a su presentación se reconoce y felicita de la misma manera al C. Rector por su informe y comenta que el enfoque de la Lic. María Dolores del Río Sánchez, Secretaria de la nueva Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno es precisamente el del enfoque preventivo, en el cual, estarán muy de la mano trabajando con la universidad como apoyo para detectar a tiempo los posibles errores y subsanar antes de que lleguen las autoridades fiscalizadoras. Posteriormente informa del cumplimiento a obligaciones de transparencia respecto a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Sonora, se llevó a cabo la verificación, con los siguientes resultados: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Sonora 95,68 por ciento de calificación; Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 92,27 por ciento de calificación. En cuanto a la información del **Sistema de Evidencias (SEVI)** de la verificación de requisitos en expedientes, por registrar de julio a diciembre 2024, se elaboró Acta de Verificación el 31-ene-25; con resultados sin expedientes capturados en el período. En cuanto a la información integrada al **Sistema de Información de Recursos Gubernamentales (SIR)**, se procedió a la revisión y elaboración de Acta de Verificación el 17-feb-25 con 2 observaciones. En seguimiento, se confirmó la solventación de las 2 observaciones determinadas. En relación a las Auditorías **Directas y Seguimiento a Observaciones de este Órgano** efectuada por el ejercicio de 2024, se envió informe a esta entidad con resultados satisfactorios. El Sistema de Gestión de Auditorías y Seguimiento SIGAS del ISAF, presenta los siguiente: cuatro observaciones de auditoria financiera en el ejercicio 2018; dos observaciones de la misma auditoría financiera y dos de recursos federales en el ejercicio 2019; una

observación presupuestal en el ejercicio 2020 y tres de recursos federales; dos observaciones de auditoría financiera y tres de recurso federal para el ejercicio 2021; una observación de auditoría financiera en el ejercicio 2022; y, cinco observaciones de auditoría financiera y una de recurso federal para el ejercicio 2023. En lo que respecta al ejercicio 2024, comenta que, en la cuenta pública 2024 ya se tuvo la revisión del ISAF, hace unas semanas, con resultados muy satisfactorios, resultando solamente ocho hallazgos de pre cierre de las cuales ya se está trabajando de la mano con el personal para poder subsanarlos.....

En relación al **Despacho Externo** no hay observaciones pendientes del despacho externo. Concluyendo con el Informe del seguimiento a observaciones emitidas por la Dirección General de Auditoría Gubernamental, sin nada que manifestar.....

El **C. Representante de la Secretaría de la Contraloría General**, puso a disposición de los **C. Consejeros** el informe presentado, quienes toman nota al respecto y se procede al siguiente punto del Orden del Día

VII. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE ACUERDOS, EN SU CASO. - En este punto, el **C. Consejero Presidente** solicitó al **Secretario Técnico**, someter a consideración y autorización, en su caso, los asuntos relacionados en el Orden del Día, de donde se derivaron los siguiente Acuerdos:

Acuerdo 85.01.27032025: El Consejo Directivo con fundamento en el Artículo 9°, Fracción XIII del Decreto que Crea la Universidad de la Sierra, aprueba las modificaciones del presupuesto de ingresos y egresos, por una parte, por la aplicación de la ampliación de \$11,066,083.39 (\$77,693.23 de productos financieros; \$18,489.00 de excedentes de ingresos propios y \$10,969,901.16 de complemento para el pago de servicios personales) y por transferencias entre partidas. Mismas que fueron notificadas y solicitadas para su autorización en su caso a la Secretaría de Hacienda mediante Oficios no. R-023-2025 y R-024-2025. Condicionado a la presentación del oficio de autorización de la Secretaría de Hacienda.....

Acuerdo 85.02.27032025: El Consejo Directivo con fundamento en el Artículo 9°, Fracción XIII del Decreto que Crea la Universidad de la Sierra, aprueba el Programa Operativo Anual 2025 y la Matriz de Indicadores de Resultados 2025.....

Acuerdo 85.03.27032025: El Consejo Directivo con fundamento en el Artículo 9°, Fracción XIII del Decreto que Crea la Universidad de la Sierra, aprueba el Presupuesto 2025, según lo establecido en el Decreto No. 91 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2025 por la cantidad de **\$49,145,873.76**(Subsidio Federal \$16,091,629.00, Subsidio Estatal \$30,211,849.76 e Ingresos Propios \$ 2,842,395.00).....

No	Capítulo de Gasto	Subsidio Estatal	Subsidio Federal	Ingresos Propios	Total
1000	Servicios Personales	30,211,849.76	10,741,316.00	-	40,953,165.76
2000	Materiales y Suministros	-	2,282,019.24	19,099.71	2,301,118.95
3000	Servicios Generales	-	3,068,293.76	2,509,486.15	5,577,779.91
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	-	105,080.00	105,080.00
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-	-	208,729.14	208,729.14
Total		30,211,849.76	16,091,629.00	2,842,395.00	49,145,873.76

Acuerdo 85.04.27032025: El Consejo Directivo con fundamento en el Artículo 9°, Fracción XIII del Decreto que Crea la Universidad de la Sierra, aprueba las modificaciones del presupuesto de ingresos y egresos, por una disminución de \$1,174,718.00 en el rubro del Subsidio Federal por ajuste de la cantidad a lo autorizado en el Anexo de Ejecución 2025 contra lo informado por el Gobierno Estatal a través de la Subsecretaría de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación y Cultura.....

Acuerdo 85.05.27032025: El Consejo Directivo con fundamento en el Artículo 9°, Fracción XIII del Decreto que Crea la Universidad de la Sierra, aprueba el Programa Anual de Adquisiciones 2025.....

Acuerdo 85.06.27032025: El Consejo Directivo con fundamento en el Artículo 9°, Fracciones I y XIII del Decreto que Crea la Universidad de la Sierra, atendiendo lo estipulado en el Artículo 61 del Reglamento de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, aprueba las Normas que regulan los procedimientos, términos y requisitos conforme a las cuales se autorizaran las transferencias de recursos entre programas, subprogramas y proyectos que formen parte del presupuesto anual, ejercicio fiscal 2025.....

Acuerdo 85.07.27032025: El Consejo Directivo con fundamento en los Artículos 8 y 12 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Sonora y sus Municipios, publicada el día 27 de diciembre de 2019; su Reglamento publicado el 20 de julio de 2020. Así como, las reformas publicadas en el Boletín Oficial del día jueves 15 de julio de 2021. Se da por enterado que, la Universidad de la Sierra, para el ejercicio 2025 se apegará a la Normatividad antes mencionada e instruye al C. Rector para que se proceda a lo conducente.....

Acuerdo 85.08.27032025: El Consejo Directivo Con fundamento en el Artículo 9, Fracción XIII del Decreto que crea la Universidad de la Sierra, aprueba el tabulador integral de sueldos y salarios para el ejercicio 2025, en apego al Presupuesto de Egresos 2025 del Gobierno del Estado de Sonora, mismo que no contempla el incremento salarial 2025.....

Acuerdo 85.09.27032025: El Consejo Directivo con fundamento en el Artículo 9°, fracción XIII del Decreto que Crea la Universidad de la Sierra, aprueba el Tabulador de Viáticos y Gastos de Camino del personal de la Universidad de la Sierra para el ejercicio fiscal 2025.....

NIVELES DE APLICACIÓN ESTADO	NIVELES DE APLICACIÓN UNISIERRA	DENOMINACION DEL CARGO	TARIFA DE VIÁTICOS			GASTOS DE CAMINO
			ESTATAL	NACIONAL	EXTRANJERO (Dólar)	
Subsecretario y Director General	Nivel 13	Rector	\$1,350.00	\$1,750.00	\$200.00	\$500.00
Director	Nivel 12 B	Secretario General Académico	\$1,100.00	\$1,550.00	\$180.00	\$400.00
Subdirector	Nivel 12 A	Jefe de Unidad	\$1,000.00	\$1,500.00	\$140.00	
		OIC				
		Jefe de División Académica				
Jefe de Departamento	Nivel 11	Secretaria Técnica	\$850.00	\$1,200.00	\$130.00	
		Jefe de Departamento				
Personal Base	PTC Titular A,B o C	Docentes	\$700.00	\$950.00	\$100.00	\$300.00
	Nivel 10	Coordinador de Área				
	Nivel 9	Coordinador Técnico				
	Nivel 7 I	Jefe de Oficina				
	Nivel 6 A	Jefe de Oficina				
	Nivel 5 B	Auxiliar Jefe de Oficina				
	Nivel 4 I	Asistente Administrativo				
	Nivel 4	Técnico Académico				
	Nivel 1 B	Oficial de Servicios				
Nivel 1 A	Oficial de Servicios					
		Chofer				

Acuerdo 85.10.27032025: Con fundamento en el Artículo 9, Fracción XIII del Decreto que crea la Universidad de la Sierra, atendiendo lo estipulado en la **Cláusula Octava del Anexo de Ejecución 2025**, del Convenio Marco de Colaboración para el apoyo Financiero de fecha 13 de enero de 2016, que a la letra dice: *“Para el cumplimiento del presente instrumento **“LA UNIVERSIDAD”** realizará las acciones necesarias para garantizar su sustentabilidad financiera, **contar con un plan de austeridad y ahorro vigente costado y debidamente aprobado por su Máxima Autoridad Colegiada Universitaria**, dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y observar aquellas en materia de transparencia y difusión de la información financiera de los recursos que reciba, de conformidad con lo dispuesto en el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental”*. Al respecto, el Consejo Directivo aprueba el Plan de Austeridad para el ejercicio fiscal 2025.....

Acuerdo 85.11.27032025: Con fundamento en el Artículo 9, Fracción XIII del Decreto que crea la Universidad de la Sierra, atendiendo lo estipulado en la Cláusula Cuarta inciso g) del Anexo de Ejecución 2025, del Convenio Marco de Colaboración para el apoyo Financiero de fecha 13 de enero de 2016, que a la letra dice: *“Aprobar o ratificar el plan institucional en materia de Cultura de la Paz, así como el Protocolo para prevenir, atender, sancionar y erradicar todos los tipos de modalidades de violencia por su Máxima Autoridad Colegiada Universitaria”*. Al respecto, el Consejo Directivo aprueba el **Plan de Trabajo para la Prevención y Atención del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual** en la Universidad de la Sierra.....

Acuerdo 85.12.27032025: Con fundamento en el Artículo 9, Fracción XIII del Decreto que crea la Universidad de la Sierra, atendiendo lo estipulado en la Cláusula Cuarta inciso g) del Anexo de Ejecución 2025, del Convenio Marco de Colaboración para el apoyo Financiero de fecha 13 de enero de 2016, que a la letra dice: *“Aprobar o ratificar el plan institucional en materia de Cultura de la Paz,*

así como el Protocolo para prevenir, atender, sancionar y erradicar todos los tipos de modalidades de violencia por su Máxima Autoridad Colegiada Universitaria". Al respecto, el Consejo Directivo ratifica el **Protocolo para prevenir, atender, sancionar el hostigamiento sexual y acoso sexual**.....

Acuerdo 85.13.27032025: El Consejo Directivo con fundamento en el Artículo 9° Fracción IV del Decreto que Crea la Universidad de la Sierra, autoriza las actualizaciones propuestas al Reglamento de Estadías e instruye al C. Rector para que proceda a la inmediata reimpresión y divulgación entre la comunidad universitaria. Los Artículos y Fracciones reformados se detallan en el documento adjunto.....

Las actualizaciones al Reglamento Escolar, se aprobaron en las sesiones de Consejo Académico realizadas los días 03 de junio de 2024, 29 de julio de 2024 y 30 de septiembre de 2024. (Se adjuntan actas de las sesiones).....

Acuerdo 85.14.27032025: El Consejo Directivo con fundamento en el Artículo 9° Fracción IV del Decreto que Crea la Universidad de la Sierra, aprueba las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.....

Acuerdo 81.15.07032024: El Consejo Directivo con fundamento en el Artículo 9°, fracción XIII del Decreto que Crea la Universidad de la Sierra, se da por enterado del estado de la Institución durante el 2024, mediante el Informe para la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal.....

Los **C. Consejeros**, se dan por enterados y **aprueban por unanimidad** 14 acuerdos y el **Acuerdo 85.03.27032025** por mayoría, el voto en contra de la **Lic. Guadalupe Janeth Gálvez Navarro**, Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Sonora; argumenta que es debido al incumplimiento de lo señalado en el Anexo de Ejecución que establece el 50/50 de aportación por parte del Gobierno del Estado y Gobierno Federal. Al respecto Secretario Técnico del H. Consejo Directivo el **Dr. Juan Carlos Avilés Miranda**, Rector de la Universidad de la Sierra, comenta su compromiso por gestionar ampliación presupuestal, y hace del conocimiento que se tiene la información de las necesidades de mayor recurso para la institución. Señalando que es importante externar que se entiende la realidad y se trabaja para brindar educación a las y los jóvenes.....

Se dio paso al siguiente punto del Orden del Día.....

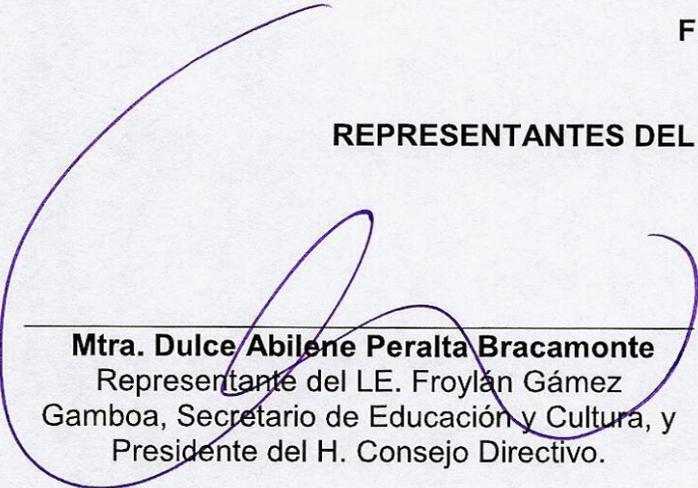
VIII. ASUNTOS GENERALES. - No habiendo participación se pasa al siguiente punto del Orden del Día

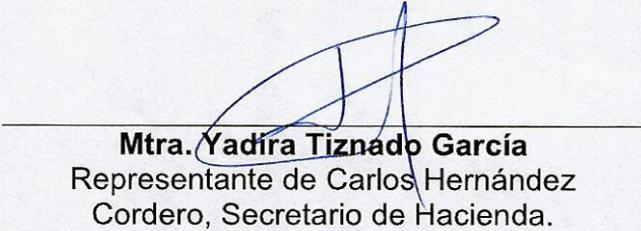
IX. RESUMEN DE ACUERDOS APROBADOS Y NO APROBADOS. - Se da lectura a la Minuta de Acuerdos Aprobados en el marco de la Sesión y se establece que la firma se realice posteriormente....

X. CLAUSURA DE LA SESIÓN. - El **C. Presidente** en funciones, procede a la clausura formal a la Sesión, siendo declara formalmente clausurada en punto de las 13:44 horas del día en que se actúa...

Firman

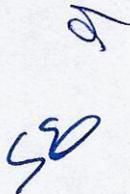
REPRESENTANTES DEL GOBIERNO DEL ESTADO


Mtra. Dulce Abilene Peralta Bracamonte
Representante del LE. Froylán Gámez Gamboa, Secretario de Educación y Cultura, y Presidente del H. Consejo Directivo.


Mtra. Yadira Tiznado García
Representante de Carlos Hernández Cordero, Secretario de Hacienda.



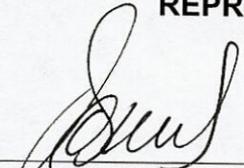




REPRESENTANTE DEL GOBIERNO DEL FEDERAL

Lic. Guadalupe Janeth Gálvez Navarro
Titular de la Oficina de Enlace Educativo
en el Estado de Sonora

REPRESENTANTES DEL SECTOR PRODUCTIVO


C.P. Octavio Sánchez Montaña
Director de Motores y Partes Diésel del
Noroeste, S.A. de C.V. y Consejero Titular.

Ing. René Méndez Lugo
Director de Producción de MOLYMEX.
Representante del Mtro. Ramón Alfredo
Ortega Terán Consejero Titular

REPRESENTANTE CIUDADANO

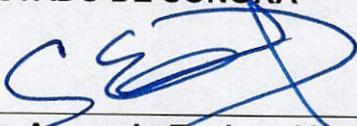
C. Jesús Ernesto Dávila Moreno.
Representante Ciudadano

REPRESENTANTE DE LOS H. AYUNTAMIENTOS

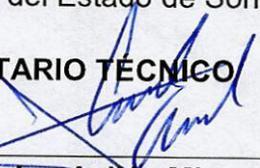

Lic. Lilia María Galicia Gutiérrez
Representante del Alcalde Municipal de
Cumpas, Sonora.


Lic. Sara Judith Jiménez Chávez
Representante del Alcalde Municipal de
Moctezuma, Sonora.

**REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA
ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO DEL
ESTADO DE SONORA**


CP. Sergio Armando Encinas Velarde
Representante de la Secretaria Anticorrupción y
Buen Gobierno del Estado de Sonora.

SECRETARIO TÉCNICO


Dr. Juan Carlos Aviles Miranda
Rector.